



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR
- 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
09 10 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

LAURA VANESSA NARVAEZ YEPEZ

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.102.873.589

DE

SINCELEJO

TELEFONO DE CONTACTO

301-7350078

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

lauvanaye14@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

Laura.narvaezo@supernotariado.gov.co

BANCO

BANCOLOMBIA

No DE CUENTA

26400005248

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

920

DE

Año

2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 64.329.540,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 5.848.140,00

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS.
Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANDREA CATERINE MORA SILVA

CARGO DEL SUPERVISOR

P. Especializado Grado 20

CDP No.

52224

CRP No.

164124

FECHA CDP

24/01/2024

FECHA CRP

19/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA

Día Mes Año
19 02 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

BOGOTA

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año
31 12 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE
INICIO

Día Mes Año
21 02 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS
10 11

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 5.848.140,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 5.848.140,00

PERIODO DE PAGO

DEL 01 09 2024
AL 30 09 2024

PAGO No.

No DÍAS

08

30

100%

MES A COBRAR

SEPTIEMBRE

SEPTIEMBRE

COBRA CON FACTURA

No de factura

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	292.500	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	374.300	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12.300	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 679.100	PLANILLA DE PAGO No.	7934959064

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 64.329.540,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 1.949.380,00	\$ 1.949.380,00	\$ 62.380.160,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 7.797.520,00	\$ 56.532.020,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 13.645.660,00	\$ 50.683.880,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 19.493.800,00	\$ 44.835.740,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 25.341.940,00	\$ 38.987.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 31.190.080,00	\$ 33.139.460,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 37.038.220,00	\$ 27.291.320,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO \$ 5.848.140,00	\$ 42.886.360,00	\$ 21.443.180,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

	Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	01	09	2024	PAGO No. SEPTIEMBRE
	AL	30	09	2024	08 SEPTIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Desarrollar la actividad de capacitación en el tema de migración de la información de antiguo sistema, al sistema de registro actual. 2. Realizar de acuerdo a la ORIP objeto de la comisión, la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrando los avances en el programa SAS(Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo o formato dispuesto para tal fin.	

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR
- 01**

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Participar en la implementación del plan a corto, mediano y largo plazo, de la migración de la información consignada en los libros del antiguo sistema, al sistema de registro actual, en el marco de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, el Plan presentado por la SNR y lo dispuesto en el Estatuto del Registro de Instrumentos Públicos.</p> <p>2. Desarrollar la actividad de capacitación en el tema de migración de la información de antiguo sistema, al sistema de registro actual.</p> <p>3. Realizar la incorporación al Folio de Matricula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema, registrar avances en el programa SAS (Seguimiento Antiguo Sistema), o en el aplicativo o formato dispuesto para tal fin.</p> <p>4. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.</p> <p>5. Efectuar análisis de la información de Libros de Antiguo Sistema, con el fin de determinar si procede la apertura de los folios de matrícula inmobiliaria cuyo origen sea de pleno dominio.</p> <p>6. De las actividades de migración efectuadas en el mes, deben reportarse como mínimo 1800 revisiones.</p> <p>7. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin.</p> <p>8. Elaborar y presentar, las actas de cierre parcial y final, de las visitas efectuadas a las ORIP priorizadas con la migración.</p> <p>9. Participar en las actividades propias de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad.</p> <p>10. Adelantar la búsqueda de información requerida por las diferentes entidades con injerencia en la política de catastro multipropósito.</p> <p>11. Proyectar las respuestas a derechos de petición, solicitudes, y demás requerimientos allegados a la entidad, en el marco de las funciones del grupo de interoperabilidad registro catastro.</p> <p>12. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre.</p> <p>13. Presentar un informe pormenorizado del desarrollo de las obligaciones adquiridas.</p> <p>14. Obtener los rendimientos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>15. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Se desarrolló comisión en la ORIP de Yolombó - Antioquia, en esta se finalizó el proceso de migración jurídica de la información contenida en los libros de antiguo sistema de este municipio, en este entendido se revisó el tomo de matrícula 26 de Yolombo del cual se revisaron 201 paginas de las cuales 178 se encontraron en nuevo sistema y 23 en antiguo sistema; tomo de matrícula 23 de Yolombo del cual se revisaron 299 páginas, encontrándose 254 en nuevo sistema, 44 en antiguo sistema y se apertura 1 folio de matrícula inmobiliaria; tomo de matrícula 20 de Yolombo este contaba con 301 paginas de las cuales 230 se encontraban en nuevo sistema y 71 en antiguo sistema; tomo de matrícula 17 de Yolombo este contaba con 301 páginas de las cuales 188 se encontraban en nuevo sistema y 113 en antiguo sistema; tomo de matrícula 14 de Yolombo que contaba con 228 folios de los cuales 137 se encontraron en nuevo sistema y 91 en antiguo sistema; tomo de matrícula 11 de Yolombo este contaba con 300 folios de los que 193 se encontraron en nuevo sistema y 107 en antiguo sistema; tomo de matrícula 8 de Yolombo el que contaba con 230 paginas de las cuales 188 se encontraron en nuevo sistema y 42 en antiguo sistema; tomo de matrícula 5 de Yolombo el que contaba con 230 folios de los cuales 103 se encontraron en nuevo sistema y 127 en antiguo sistema; tomo de matrícula 2 de Yolombo en el cual se encontraron 299 folios de los que 171 se encontraron en nuevo sistema y 128 en antiguo sistema y tomo de matrícula 12 de Cisneros que contaba con 161 paginas de las cuales 156 se encontraron en nuevo sistema y 5 en antiguo sistema.</p> <p>Así las cosas, se reviso un total de 2.550 páginas de los libros de antiguo sistema de las cuales se encontraron 1.798 en nuevo sistema, 751 en antiguo sistema (de las cuales 706 están en falsa tradición), se tramito la apertura de 1 folio de matrícula.</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR
- 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **LAURA VANESSA NARVAEZ YEPEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.102.873.589** de **SINCELEJO** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **920** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **164124** CDP No **52224**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **5.848.140,00**

Valor en letras:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	09	2024
AL	30	09	2024

PAGO No.

08

SEPTIEMBRE

SEPTIEMBRE

Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **09** días del mes de **OCTUBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

ANDREA CATERINE MORA SILVA
P. Especializado Grado 20

CONTRATISTA

Firma Contratista

LAURA VANESSA NARVAEZ YEPEZ

Cedula de Ciudadania No

1.102.873.589 DE SINCELEJO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 01 - 2024

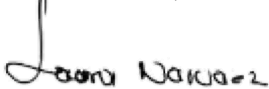
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI X NO .
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI NO X
3. Dependiente Económico: SI X NO (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI NO X,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI NO X, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI NO X, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI NO X, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI NO X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$188.260.000) SI NO X.

En constancia de lo anterior, se firma a los 09 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



LAURA VANESA NARVAEZ YEPEZ

CC. 1.102.873.589

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1102873589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LAURA VANESSA NARVAEZ YEPEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 12A N71B-61	TELÉFONO: 2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7934959064	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 908091445

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE			
900336004	25-14		25-14 COLPENSIONES		1	\$ 374.300
SUBTOTAL:					1	\$ 374.300
SALUD						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE			
800088702	EPS010		CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 292.500
SUBTOTAL:					1	\$ 292.500
RIESGOS PROFESIONALES						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE			
860011153	14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 12.300
SUBTOTAL:					1	\$ 12.300

VALOR SIN MORA:	\$ 679.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 679.100

Cartagena de indias 9 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la señora Carmen Patricia Yepez Yepez, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 64.554.000, residente de la ciudad de Bogota, es madre de la señora Laura Vanessa Narvaez Yepez, identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.102.873.589

Que en la actualidad la señora Carmen Patricia Yepez Yepez no obtiene ingresos propios, por lo cual cumple los criterios para figurar como dependiente de la señora Laura Vanessa Narvaez Yepez.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Cartagena, a los nueve días del mes de septiembre del 2024



Edgardo Luis Morales Madera
Contador Publico
TP. 316139-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



316139-T

**EDGARDO LUIS
MORALES MADERA**
C.C. 1047429262

RES. INSCRIPCION 418 DEL 04/10/2023
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



365924

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

369995



230382/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

